



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:16200/2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 6 por la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano”, y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 8 por la Dirección General de Personal y a fs. 11 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados con carácter de interino en la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” al Prof. Chaves Aldo Roberto (leg.33801), en un cargo de Coordinador de Asignatura (Cód. 321) - cinco (5) horas cátedra de Formación Filosófica – Ética – Epistemología, y por el periodo comprendido desde el 01/04/2017 y hasta el 28/02/2018, declarándolo de legítimo abono.

ARTÍCULO 2.- El Prof. Chaves Aldo Roberto deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

